



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

VISTO:

La propuesta realizada por la Secretaría de Extensión y de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas, junto con las Secretarías de Extensión y de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, sobre la realización de un Concurso Fotográfico denominado **"CLICK ELEMENTO –ARTE Y CIENCIA"** en conmemoración del **Año Internacional de la Tabla Periódica**.

Que éste año 2019 se conmemora el 150 Aniversario de la creación de la Tabla Periódica de Elementos por el químico ruso Dmitri Mendeléyev, que en 1869 ordenó los elementos conocidos según las características de sus átomos.

Que para celebrar este 150 Aniversario, se están llevando a cabo acciones conjuntas con las instituciones universitarias, los cuerpos académicos, estudiantes y la ciudadanía.

CONSIDERANDO:

Que, gestionado y promovido a través de la **UNESCO**, la **Asamblea General de Naciones Unidas** ha proclamado 2019 como **Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos** (IYPT2019).

Que esta instancia estimula la participación de los estudiantes en actividades de formación integral fomentando el sentido de pertenencia a esta Casa de Estudios.

Que la actividad programada favorece la interacción de la comunidad universitaria con la ciudadanía compartiendo saberes.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la realización el Concurso Fotográfico denominado **"CLICK ELEMENTO – ARTE Y CIENCIA"**, dirigido a la comunidad en general, cuyo reglamento obra como Anexo de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

Artículo 2º: Declarar de Interés Institucional para la Facultad de Ciencias Químicas el Concurso Fotográfico **"CLICK ELEMENTO - ARTE Y CIENCIA"**, con motivo de conmemorarse el Año Internacional de la Tabla Periódica.

Artículo 3º: Encomendar a la Secretarías de Extensión y de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas la organización del evento, con la colaboración de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión de la UNC.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N°:
VJ/ss.

554

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

ANEXO (de la Res. HCD 554/19)

Reglamento del Concurso Fotográfico "CLICK ELEMENTO – ARTE Y CIENCIA"

TEMA: AÑO INTERNACIONAL DE LA TABLA PERIODICA DE LOS ELEMENTOS A 150 AÑOS DE SU CREACIÓN.

OBJETIVO: Este concurso y exposición fotográfica, tiene como objetivo principal reconocer la función crucial que desempeñan los elementos y la química en la vida cotidiana y dar a conocer a un público más amplio su importancia.

Este concurso y exposición fotográfica, se inscribe en éste marco de evocar, analizar y actualizar el legado de Dmitri Mendeleev a 150 años de su creación.

JUSTIFICACIÓN: Poniendo en valor el significado histórico, esta actividad permitirá plasmar en fotografías científicas/artísticas acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias y su comunidad académica, estudiantil y público en general el significado de 150 años de la creación de la tabla periódica de los elementos, de lo cual dará cuenta el fotógrafo como artista e investigador, en imágenes fotográficas artísticas originales. El registro fotográfico tendrá como título un elemento de la tabla periódica de los elementos, el motivo de presentar imágenes de estas características resaltarán la presencia de cada elemento en el quehacer humano.

BASES – Condiciones

Artículo 1º: ALCANCE

El presente concurso **"CLICK ELEMENTO – ARTE Y CIENCIA"** es organizado por la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) y la Facultad de Artes (FA) con domicilio en Ciudad Universitaria, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: VIGENCIA

Este Concurso se desarrollará entre los días 1 DE JULIO al 23 DE AGOSTO de 2019 inclusive, período durante el cual se recepcarán las fotografías.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

Artículo 3º: PARTICIPACIÓN

El Concurso de Fotografía es abierto a personas físicas, de la comunidad académica, estudiantil y público en general. Todos los participantes deben ser mayores de 18 años. La sola presentación de las obras en este concurso, implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación de todos los Artículos del presente Reglamento.

Artículo 4º: TEMA

El tema del presente Concurso es **AÑO INTERNACIONAL DE LA TABLA PERIODICA DE LOS ELEMENTOS A 15 AÑOS DE SU CREACIÓN**. Las fotografías deben ajustarse al tema y las mismas deben, ineludiblemente, dar cuenta del mismo debiendo reflejar alguna situación que lo exprese. Se permite el retoque digital, (no la intervención) a fin de realzar la obra artística, siempre y cuando no altere la esencia fotográfica de la imagen. En el caso de que la alteración de la obra fotográfica implique una modificación sustancial de la misma podrá quedar eliminada.

Artículo 5º: CARACTERISTICAS DEL CONCURSO

No se cobrará derecho de inscripción.

No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas de manera ostentosa que puedan interpretarse – a juicio del jurado – como publicidad o propaganda. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes por lo que las mismas deben ser obras inéditas y todas deberán responder al tema central del presente concurso.

Con la aceptación del Reglamento el autor declara que la o las fotografías presentadas fueron obtenidas con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas, y/o de los padres, con permiso y autorización por escrito, en el caso de menores de edad. En consecuencia, exime a los organizadores del certamen a todo reclamo que pueda surgir por parte de las personas u objetos fotografiados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

No podrán participar en este concurso miembros del jurado, ni sus familias hasta segundo grado de parentesco.

La participación implica el conocimiento y la aceptación de todos los Artículos del presente Reglamento de las Bases y Condiciones del Concurso **Convocatoria a Exposición fotográfica "CLICK ELEMENTO – ARTE Y CIENCIA"**.

Artículo 6º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cada participante presentará tres (3) fotografías. Color o monocromo.

Las fotografías deberán ser enviadas por correo electrónico, en formato digital con las siguientes características:

- a) Las imágenes deben ser guardadas en formato JPG.
- b) Resolución máxima de 3.0 MB. El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles de ancho y 1080 píxeles de alto. A los fines del juzgamiento.

Importante:

Los Organizadores, se reservan el derecho de solicitar los archivos en RAW ó la máxima resolución para la impresión de un formato mayor de 30x45 cm.

Las obras deberán remitirse a: extensión@fcq.unc.edu.ar

También deberá adjuntarse una planilla (confeccionada en Word por el participante) donde deberá constar:

Datos personales del autor (Nombre y Apellido, N° de documento de identidad, dirección teléfono y correo electrónico), las fotografías numeradas con sus respectivos títulos (nominativo y no sólo numerativo). Breve descripción de la imagen. Para los epígrafes. Es muy importante que los datos estén completos. Los datos comprobados como incorrectos pueden invalidar la participación, en caso que los hubiere.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

Artículo 7º: CALENDARIO

Apertura de recepción de las fotografías desde el 01 de JULIO.

Cierre de recepción de las fotografías 23 DE AGOSTO de 2019.

Juzgamiento: Las imágenes de cada autor serán mezcladas junto a las otras y proyectadas durante el juzgamiento. El mismo se realizará en un TV Led calibrado y en una resolución de 1920 x 1080 píxeles, conectado a una red local a la pc del asistente del jurado.

Previo al juzgamiento se verificará que todas las fotografías se encuentren de acuerdo al presente reglamento y normativas vigentes. El jurado tendrá la facultad de declarar, a las que corresponda, como fuera de reglamento y excluirlas del juzgamiento.

Fotografías aceptadas: Todas las que el jurado determine.

EXPOSICIÓN - ACLARACIÓN: Se expondrán las fotografías que el jurado determina. El Juzgamiento NO podrá ser presenciado por el público. Las fotografías seleccionadas y premiadas quedarán en poder (adquisición) de la FCQ para: Difusión, indicando siempre nombre y apellido del autor, contemplando la normativa vigente (Ley 11.723) sobre Derechos de Autor. Todas las fotografías restantes enviadas online, serán destruidas al finalizar el Concurso.

Notificación de resultados finales a los expositores en: Noticias en la página institucional de la facultad, <http://www.fcq.unc.edu.ar>

Inauguración Exposición fotográfica "CLICK ELEMENTO – ARTE Y CIENCIA" 20 de septiembre 2019.

Cierre de exposición: 26 de septiembre de 2019.

Artículo 8º: EXPOSICIÓN

La institución organizadora podrá difundir, exhibir, publicar e imprimir cualquiera de las fotografías premiadas y/o mencionadas en este concurso. En todos los casos se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

mencionará el nombre del autor y el título de la obra. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723, quien no recibirá contribución alguna por este hecho.

Artículo 9º: PREMIO – GANADORES – ACEPTACIÓN DE EXPOSICIÓN

Se establecerá tres (3) primeras obras ganadoras y menciones especiales del jurado.

Los Ganadores convienen en liberar y eximir de toda responsabilidad al Organizador, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada en el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso. El Organizador podrá solicitar a los Ganadores que suscriban un formulario de exención de responsabilidad.

El premio se limita a la exhibición de las obras en el Hall del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, diploma, certificados de participación y un premio monetario de \$ 3000, \$2000 y \$1000 para el 1º, 2º y 3º puesto, respectivamente. No incluyen otros bienes, prestaciones, ni gastos tales como traslado del Ganador ni acompañante desde su ciudad de residencia hasta la ciudad de Córdoba para recibir y/o utilizar su premio, ni las comidas, el alojamiento en la ciudad de Córdoba; tampoco incluyen las compras, propinas, cargos por servicios, excursiones, llamadas telefónicas, y cualquier otro importe o gasto que el Ganador y su acompañante realicen en ocasión de la utilización del Premio. En consecuencia, todo gasto adicional en el que incurra el Ganador y su acompañante, sea para acceder o hacer uso del Premio, correrá por exclusiva cuenta del Ganador y su acompañante.

Artículo 10: RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Ganadores en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en el Concurso, o del retiro o utilización del Premio. Con la sola participación en el Concurso, se aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones previstas en el presente reglamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

Artículo 11: JURADO

El jurado evaluador se conformará por especialistas. Podrá declarar desiertos premios y su fallo será inapelable.

Estará integrado por titulares y suplentes, para evitar demoras al día de constituirse y respetar el calendario (Artículo 7º). El día del juzgamiento de las obras, se redactará un acta a los fines de dar a conocer los premiados y dar por concluido éste concurso.

El tribunal estará conformado por: Un profesor(a) de la Facultad de Artes de la UNC, un profesor(a) de la Facultad de Ciencias Químicas, Un fotógrafo(a) profesional, Un veedor de la SE – FCQ y sus respectivos suplentes.

El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho Jurado.

Artículo 12: SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Se pondrá énfasis en la originalidad de la obra, su correcta exposición en los diferentes estilismos fotográficos, ajuste al tema de éste concurso y cuidado en la presentación del montaje de la obra.

Artículo 13: NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Serán notificados de su condición de tal en forma telefónica, y/o vía e-mail. En caso de no poder ser contactado, el Organizador también difundirá el resultado del Concurso con sus Ganadores en la página Web habilitada para el Concurso (<http://www.fcq.unc.edu.ar>) que servirá de fehaciente notificación de los ganadores del mismo.

Artículo 14: EXHIBICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Las personas que participan en este Concurso, por su sola participación autorizan al Organizador a exhibir las fotografías que envíen y a difundir sus nombres, documentos, domicilio, testimonios, voces y/o imágenes por el medio de comunicación y en la forma que el Organizador considere oportuno, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia del Concurso y hasta transcurrido dos años de la finalización del mismo. Asimismo las personas que participan en este Concurso autorizan al Organizador que las obras ganadoras y las menciones premiadas con mención especial del Jurado pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

Artículo 15: PROPIEDAD INTELECTUAL

Los y las Participantes declaran conocer y aceptar que corresponde al fotógrafo, salvo en algunas cuestiones relativas a los retratos fotográficos, el derecho exclusivo de reproducción, difusión y venta de las fotografías. Asimismo, declaran y garantizan conocer que la privacidad del sujeto fotográfico se encuentra también protegida por la ley, y que en consecuencia, el fotógrafo titular de la obra debe obtener el permiso del sujeto fotografiado para la publicación y exposición pública de la fotografía. Los Participantes en este Concurso declaran y garantizan que las fotografías mediante las cuales participan conforme lo establecido (Artículo 3: Participación) en estas Bases y Condiciones son de su autoría, y –de corresponder-, que cuentan con la autorización del sujeto fotografiado para participar en este Concurso. En consecuencia los Participantes asumen plena responsabilidad con relación a las fotografías mediante las cuales participan de este Concurso, y se obligan a indemnizar y mantener indemne al Organizador frente a todo y cualquier reclamo que este último pudiera recibir, con fundamento en la violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros y/o del derecho a la imagen y/o intimidad de los sujetos fotografiados.

El envío de la fotografía implica conocimiento de las presentes Bases y Condiciones y la aceptación de la exhibición de la fotografía en exposiciones y en la página del Organizador, con la mención del autor como único responsable y propietario de la misma, quien conserva sus derechos de propiedad intelectual en los términos de la ley 11.723 y sus modificatorias, y quien se responsabiliza del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsable por que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Artículo 16: SOLICITUD DE BASES Y CONDICIONES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones, durante toda la vigencia del Concurso, en <http://www.fcq.unc.edu.ar>

Artículo 17: ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

La participación en este Concurso implica total conocimiento y aceptación de las bases y condiciones del reglamento.

Artículo 18: REDES SOCIALES

La difusión, publicidad y promoción es organizada por FCQ y FA no habiendo intervención o participación alguna por parte de redes sociales, a quien no corresponde responsabilidad alguna por cualquiera de las acciones contenidas en la promoción por ese medio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC:0028514/2019

Artículo 19: EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA

Las obras ganadoras y menciones, junto a otras seleccionadas por el jurado serán expuestas en el Hall del Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria de Córdoba.

EXPOSICIÓN- ACLARACIÓN: Se expondrán las fotografías que el jurado determina. Las fotografías seleccionadas y premiadas quedarán en poder (adquisición) de la FCQ para: Difusión, indicando siempre nombre y apellido del autor, contemplando la normativa vigente (Ley 11.723) sobre Derechos de Autor. Todas las fotografías restantes enviadas online, serán destruidas al finalizar el Concurso.

Artículo 20: IMPREVISTOS

Los organizadores se reservan el derecho de resolver en forma inapelable, cualquier situación no prevista en el presente Reglamento.